

**ANÁLISIS DE INCIDENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN SUPERIOR:
ENFOQUE TRANSVERSAL.**

Autora: *María Gil Izquierdo.*

El Estado dispone de dos instrumentos para realizar su labor redistributiva: el ingreso y el gasto. Tras un auge inicial de los estudios centrados en evaluar el impacto redistributivo que los ingresos públicos permitían alcanzar, la atención se centró en la capacidad distributiva del gasto público. Encuadrados en este enfoque, surgen los análisis de incidencia del gasto, los cuales tratan de determinar cuál es el impacto de los diferentes tipos de gasto en la sociedad beneficiaria. Existen diversas tipologías a la hora de analizar la incidencia, con distinto alcance dependiendo de sus objetivos, siendo la más utilizada a nivel empírico el enfoque normativo o legal. Con esta técnica se pretende determinar cómo afecta el gasto público a las rentas de sus beneficiarios, evaluando si este gasto permite reducir la desigualdad a través de este gasto.

El objetivo de este trabajo es utilizar la técnica anteriormente descrita, aplicándola a un gasto concreto, gasto público en Educación Superior. A tales efectos se utiliza el Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE), –prácticamente no utilizado hasta el momento en estudios de incidencia del gasto–, para un año concreto, 1998. Se trabaja, por tanto, bajo una visión de corto plazo, en la que se evalúa únicamente cuál es la repercusión del gasto en un momento concreto del tiempo. Aunque se siguen las fases comunes a este tipo de análisis, en todo momento se llama la atención acerca de las deficiencias metodológicas que hasta ahora han existido, intentando salvarlas, así como sobre las limitaciones propias de la técnica. Las fases implican la determinación de la unidad de análisis, es decir, a quién beneficia el gasto educativo; la decisión sobre el uso de la variable económica que mejor aproxime el poder adquisitivo de la unidad de análisis; la atribución del gasto a sus beneficiarios; y por último, la determinación, a través de índices de desigualdad, de la equidad o inequidad que supone este gasto.

Los resultados obtenidos del análisis de incidencia normativa suponen una cierta contraposición a los de trabajos anteriores sobre la misma materia, ya que suponen una progresividad del gasto público en Educación Universitaria para 1998, así como una neutralidad del sistema de becas. Las implicaciones en términos de política económica asociadas a estos resultados serían las siguientes: en primer lugar, habría que reconocer un mayor aprovechamiento de la educación universitaria por parte de los individuos con rentas más bajas, que pueden estar debidas a las mejoras introducidas a través de diversas propuestas de política económica, cuyo objetivo era aumentar tanto la eficiencia como la equidad del sistema universitario español; sin embargo, este estudio sigue llamando la atención sobre la necesidad de mejorar el sistema de becas, uno de los pilares básicos a la hora de mejorar la equidad.

